



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo



CHIGUAYANTE, noviembre 02 de 2016

ACUERDO N° 167 - 31 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Pre-básica	0	24.000.000
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000.000	0
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE INGRESOS					20.000.000	24.000.000

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	128.868.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.300.000
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		5.500.000
	03.			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		600.000
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.920.000
	05.			SERVICIOS BASICOS	27.343.333	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		38.912.600
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		14.501.535
	08.			SERVICIOS GENERALES		64.246.465
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		11.500.000
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.700.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros		4.600.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado		1.300.000
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS		12.000.000
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS		1.183.900
	07.			PROGRAMAS INFORMATICOS		1.903.500
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			DEUDA FLOTANTE		443.333
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS					163.991.333	167.991.333



CHIGUAYANTE, noviembre 02 de 2016

ACUERDO N° 167 - 31 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la Dirección de
Administración de Educación Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv